



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 20 de Marzo de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°381/13-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 20/03/14, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7427/14

Artículo 1°.- Dispónese la colocación en Plaza del Barrio San Martín calle 75 entre 102 y 104 de los siguientes juegos:

- Dos (2) sube y baja
- Un (1) tobogán
- Un (1) pasamanos

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la Partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-